

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-FR-071
PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES	Versión: 1
FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	Fecha: 23/Sep./2025

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>		FECHA DE EXPEDICIÓN	
		Día	Mes
		25	02
		Año	2026
CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO			
CONTRATISTA	DIANA MARCELA CANO PIÑEROS		
CEDULA DE CIUDADANIA No.	52.867.297	DE	BOGOTÁ
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT	000-0006910	CELULAR	3134612732
E-MAIL PERSONAL	dianacano@gmail.com		
E-MAIL INSTITUCIONAL	diana.cano@supernotariado.gov.co		
BANCO	BANCOLOMBIA	No DE CUENTA	20235869970
		C.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
		C.C.	<input type="checkbox"/>
CONTRATO ACTUAL		VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 58.187.520,00
No	Año	HONORARIOS MENSUALES	\$ 7.273.440,00
715	2026		
<p>OBJETO DEL CONTRATO</p> <p>El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.</p> <p>Dependencia: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p> <p>Perfil: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO C</p>			
NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO		YOLANDA RODRIGUEZ ROLDAN / ARGENIO DE JESUS PERALTA VALBUENA	
CARGO DEL SUPERVISOR		DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (e) / DIRECTOR	
CDP No.	25826	CRP No.	86126
FECHA CDP	16/01/26	FECHA CRP	21/01/26
LUGAR DE EJECUCION		FECHA APROBACIÓN POLIZA	
CIUDAD	BOGOTÁ DC	Día	Mes
DEPARTAMENTO	BOGOTÁ		Año
		20	09
		2026	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año
	21	01	2026
FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO		MESES	DIAS
		8	0
FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA		ADICION Y/O PRORROGA No.	
Día		No.	
Mes			
Año			
		CDP No.	CRP No.
FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA		MESES	DIAS
Día			
Mes			
Año			
		VALOR	
VALOR A COBRAR	\$ 2.424.480,00		
VALOR TOTAL # DE DIAS			
\$ 2.424.480,00			
PERIODO DE PAGO	DEL	Día	Mes
		21	01
	AL	31	01
		2026	
	PAGO No.	No DÍAS	33%
	01	10	
		MES A COBRAR	
		ENERO	
		ENERO	

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS



**Superintendencia de  
Notariado y Registro**

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: GF-FR-071

PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES

Versión: 1

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE  
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE  
PAGO

Fecha: 23/Sep./2025

## 2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	779.700	ALIANSA LUD	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	998.000	COLFONDOS	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	32.600	POSITIVA	0.522%
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 1.810.300</b>	<b>PLANILLA DE PAGO No.</b>	<b>46993655</b>

### 2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 58.187.520,00	VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO \$ 2.424.480,00	\$ 2.424.480,00	\$ 55.763.040,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 03	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 04	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 05	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 06	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 07	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 08	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 14	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 15	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 16	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 17	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 18	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 19	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 20	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -

PERIODO DE PAGO	DEL	Día	Mes	Año	PAGO No.	ENERO
	AL	21	01	2026		01
		31	01	2026		

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Página 2



**Superintendencia de  
Notariado y Registro**

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: GF-FR-071

PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES

Versión: 1

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE  
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE  
PAGO

Fecha: 23/Sep./2025

### 3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
<p>1. Elaborar y estructurar los documentos desde el componente jurídico en los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales a cargo del Grupo de Infraestructura (comodatos, contratos de obra interventoría, adquisición y/o compra arrendamientos, consultorías y los demás que se generen)</p> <p>2. Ser apoyo jurídico en la evaluación de los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales para la adquisición de bienes y/o servicios de la Entidad a cargo del Grupo de Infraestructura</p> <p>3. Elaborar las solicitudes de adiciones, prórrogas, suspensiones, reanudaciones, liquidaciones, entre otras etapas, de los procesos contractuales referentes a la adquisición de bienes y/o servicios, adquisición de inmuebles, contratos de obra e interventoría, arrendamientos, comodatos y los que se generen de la Entidad a cargo del Grupo de Infraestructura cumpliendo los requisitos establecidos con la Entidad y previa recepción de la justificación por parte de los supervisores de los contratos</p> <p>4. Prestar apoyo jurídico en la supervisión de los asuntos contractuales del Grupo de Infraestructura y advertir sobre presuntos incumplimientos de los aspectos contractuales a cargo del Grupo de Infraestructura a la Dirección Administrativa y Financiera. Presentar informe de seguimiento mensual</p> <p>5. Proyectar los oficios, comunicados, circulares, memorandos, resoluciones y demás, propios del Grupo de Infraestructura, previo sustento técnico, que le sean requeridos por los supervisores de los contratos y/o por el Director Administrativo y Financiero. Llevar control y/o seguimiento de estos</p> <p>6. Proyectar y revisar respuesta de los requerimientos efectuados por Entes de Control así como respuesta a los derechos de petición y demás acciones que correspondan por competencia al Grupo de Infraestructura de la Dirección Administrativa y Financiera de la Entidad</p> <p>7. Participar en las reuniones, talleres, semanarios, foros, capacitaciones, comités y demás, que correspondan a la naturaleza de su contrato</p> <p>8. Estudiar, analizar, debatir, adoptar y atender la unidad de criterio jurídico sobre la adopción y/o aplicación de las normas legales vigentes que el Grupo de Infraestructura debe cumplir. Presentar informe una vez establecida la unidad de criterio jurídico respectivo</p> <p>9. Garantizar la adecuada conservación de la documentación (física y/o digital) de la información derivada de la ejecución de su contrato</p> <p>10. Guardar estricta reserva y confidencialidad sobre la totalidad de la información que sea recibida en el desarrollo del objeto contractual.</p> <p>11. Realizar seguimiento y proyección de comunicaciones que se requieran en lo relacionado a (querellas, procesos judiciales de la Oficina Asesora Jurídica y demás acciones que se requieran) de los inmuebles propiedad de la entidad e inmuebles en arriendo.</p> <p>12. Las demás funciones que le sean asignadas por el supervisor de su contrato y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.</p>	<p>Revisión de los estudios previos para los contratos de arrendamiento para las siguientes oficinas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•ORIP Cartagena</li> <li>•ORIP Bogotá Sur</li> <li>•ORIP Nuquí</li> <li>•Oficinas Nivel Central – Procomercio</li> </ul> <p>Revisión de las siguientes actas de liquidación enviadas a la dirección de contratación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1960/2022 ARRENDAMIENTO ORIP TUNJA</li> <li>1959/2022 ARRENDAMIENTO ORIP YOPAL</li> <li>1958/2022 ARRENDAMIENTO ORIP URRAO</li> <li>1957/2022 ARRENDAMIENTO ORIP UBATE</li> <li>1956/2022 ARRENDAMIENTO ORIP TUNJA</li> <li>1955/2022 ARRENDAMIENTO ORIP SOLEDAD</li> <li>1954/2022 ARRENDAMIENTO ORIP SOGAMOSO</li> <li>1949/2022 ARRENDAMIENTO ORIP SOACHA</li> <li>1948/2022 ARRENDAMIENTO ORIP SIBUNDOY</li> <li>1947/2022 ARRENDAMIENTO ORIP SANTA ROSA DE CABAL</li> </ul> <p>REUNION VIRTUAL ACTUALIZACIÓN INFORMACIÓN RESPECTO DE QUERRELLA EN PURIFICACIÓN TOLIMA</p>

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Página 3



**Superintendencia de  
Notariado y Registro**

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: GF-FR-071

PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES

Versión: 1

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE  
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE  
PAGO

Fecha: 23/Sep./2025

#### 4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente periodo, se deja constancia que el (la) contratista **DIANA MARCELA CANO PIÑEROS** identificado (a) con cedula de ciudadanía No **52.867.297** de **BOGOTÁ** cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **715** de **2026** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.  
del CRP No. **86126** CDP No **25826**

Se autoriza el pago por la suma de : \$ **2.424.480,00**

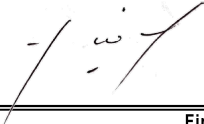

Valor en letras:

**DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS CON 00 CTVOS**

		Día	Mes	Año		
PERIODO DE PAGO	DEL	21	01	2026	PAGO No.	<b>ENERO</b>
	AL	31	01	2026		<b>01</b>

Para constancia se firma en **BOGOTÁ DC** a los **25** días del mes de **FEBRERO** de **2026**

#### SUPERVISOR

  
  
Firma Supervisor  
YOLANDA RODRIGUEZ ROLDAN / ARGENIO DE JESUS PERALTA VALBUENA *KLQ*  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (e) / DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

#### CONTRATISTA

  
Firma Contratista  
DIANA MARCELA CANO PIÑEROS  
Cedula de Ciudadanía No  
**52.867.297** de **BOGOTÁ**

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Pagina 4



# Superintendencia de Notariado y Registro

INFORME MENSUAL DE EJECUCION N° 1

**ENERO de 2026.**

<b>Contrato de servicios</b>	No. 715 DE 2026
<b>CONTRATANTE:</b>	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
<b>CONTRATISTA:</b>	DIANA MARCELA CANO PIÑEROS
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Perfil: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO C
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME:</b>	DEL 21 AL 31 DE ENERO DE 2026

Para conocimiento del supervisor y demás fines pertinentes presento el informe de ejecución del contrato de prestación de servicios **No. 715 DE 2026**, correspondiente al **periodo del 21 al 31 de ENERO de 2026**. En desarrollo y cumplimiento del objeto del presente contrato de servicios. Brinde mis servicios profesionales en los siguientes asuntos:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Elaborar y estructurar los documentos desde el componente jurídico en los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales a cargo del Grupo de Infraestructura (comodatos, contratos de obra, interventoría, adquisición y/o compra, arrendamientos, consultorías y los demás que se generen)	Revisión de los estudios previos para los contratos de arrendamiento para las siguientes oficinas: <ul style="list-style-type: none"><li>• ORIP Cartagena</li><li>• ORIP Bogotá Sur</li><li>• ORIP Nuquí</li><li>• Oficinas Nivel Central – Procomercio</li></ul>
2. Ser apoyo jurídico en la evaluación de los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales para la adquisición de bienes y/o servicios de la Entidad a cargo del Grupo de Infraestructura.	Revisión de las siguientes actas de liquidación enviadas a la dirección de contratación: <b>1960/2022 ARRENDAMIENTO ORIP TUNJA</b> <b>1959/2022 ARRENDAMIENTO ORIP YOPAL</b> <b>1958/2022 ARRENDAMIENTO ORIP URRAO</b> <b>1957/2022 ARRENDAMIENTO ORIP UBATE</b> <b>1956/2022 ARRENDAMIENTO ORIP TUNJA</b> <b>1955/2022 ARRENDAMIENTO ORIP SOLEDAD</b> <b>1954/2022 ARRENDAMIENTO ORIP SOGAMOSO</b>
3. Elaborar las solicitudes de adiciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, liquidaciones, entre otras etapas, de los procesos contractuales referentes a la adquisición de bienes y/o servicios, adquisición de inmuebles, contratos de obra	

Página | 1



## Superintendencia de Notariado y Registro

e interventoría, arrendamientos, comodatos y los que se generen de la Entidad a cargo del Grupo de Infraestructura, cumpliendo los requisitos establecidos con la Entidad y previa recepción de la justificación por parte de los supervisores de los contratos.

4. Prestar apoyo jurídico en la supervisión de los asuntos contractuales del Grupo de Infraestructura y advertir sobre presuntos incumplimientos de los aspectos contractuales a cargo del Grupo de Infraestructura a la Dirección Administrativa y Financiera. Presentar informe de seguimiento mensual.

5. Proyectar los oficios, comunicados, circulares, memorandos, resoluciones y demás, propios del Grupo de Infraestructura, previo sustento técnico, que le sean requeridos por los supervisores de los contratos y/o por el Director Administrativo y Financiero. Llevar control y/o seguimiento de estos.

6. Proyectar y revisar respuesta de los requerimientos efectuados por Entes de Control, así como respuesta a los derechos de petición y demás acciones que correspondan por competencia al Grupo de Infraestructura de la Dirección Administrativa y Financiera de la Entidad

7. Participar en las reuniones, talleres, semanarios, foros, capacitaciones, comités y demás, que correspondan a la naturaleza de su contrato.

8. Estudiar, analizar, debatir, adoptar y atender la unidad de criterio jurídico sobre la adopción y/o aplicación de las normas legales vigentes que el Grupo de Infraestructura debe cumplir. Presentar informe una vez establecida la unidad de criterio jurídico respectivo.

9. Garantizar la adecuada conservación de la documentación (física y/o digital) de la información derivada de la ejecución de su

**1949/2022 ARRENDAMIENTO ORIP SOACHA**  
**1948/2022 ARRENDAMIENTO ORIP SIBUNDOY**  
**1947/2022 ARRENDAMIENTO ORIP SANTA ROSA DE CABAL**

**REUNION VIRTUAL ACTUALIZACIÓN**  
**INFORMACIÓN RESPECTO DE QUERELLA EN**  
**PURIFICACIÓN TOLIMA**



## Superintendencia de Notariado y Registro

<p>contrato.</p> <p>10. Guardar estricta reserva y confidencialidad sobre la totalidad de la información que sea recibida en el desarrollo del objeto contractual.</p> <p>11. Realizar seguimiento y proyección de comunicaciones que se requieran en lo relacionado a (querellas, procesos judiciales de la Oficina Asesora Jurídica y demás acciones que se requieran) de los inmuebles propiedad de la entidad e inmuebles en arriendo.</p> <p>12. Las demás funciones que le sean asignadas por el supervisor de su contrato y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.</p>	
--	--

### CONTRATISTA

DIANA MARCELA CANO PIÑEROS  
C.C. 52.867.297

### SUPERVISOR

YOLANDA RODRIGUEZ ROLDAN <sup>KLQ</sup>  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E) <sup>KLQ</sup>

ARCENIO DE JESUS PERALTA VALBUENA <sup>KLQ</sup>  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO <sup>KLQ</sup>



## Superintendencia de Notariado y Registro



### CERTIFICADO EVIDENCIAS SECOP II


Yo, Diana Marcela Cano Piñeros, identificada con documento de identidad No. 52.867.297 de Bogotá, durante los días del 21 al 31 del mes de Enero de 2026, realice actividades acordes a mis obligaciones en el desarrollo del contrato No. 715 de 2026, por medio de la presente y BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, certifico que todas las actividades descritas en los informes y realizadas en el presente periodo, cuentan con los soportes correspondientes y los mismos se encuentran en el SECOP II a la firma de la presente y pueden ser verificados en cualquier momento.

El presente certificado se firma en la ciudad de Bogotá a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2026.

Nombre: Diana Marcela Cano Piñeros

Documento: 52.867.297

Contrato No. 715-2026

 <b>Superintendencia de Notariado y Registro</b>	<b>PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>Código: GF-FR-069</b>
	<b>PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES</b>	<b>Versión: 1</b>
	<b>FORMATO: CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>Fecha: 23/Sep./2025</b>

## CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Que el(la) señor(a) **DIANA MARCELA CANO PIÑEROS**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 52.867.297 de Bogotá, en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO contrato No. 715 de 2026 realizó el pago de la seguridad social correspondiente al mes de Enero.

<b>Dependencia</b>	<b>Dirección Administrativa y Financiera – Grupo de Infraestructura</b>								
<b>Perfil Contratista</b>	<b>Profesional especializado Tipo C</b>								
<b>Mes a cobrar</b>	<b>Desde</b>	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	<b>Hasta</b>	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	
		<b>21</b>	<b>01</b>	<b>2026</b>		<b>31</b>	<b>01</b>	<b>2026</b>	
<b>Planilla seguridad social</b>	Valor Salud						\$ 779.700		
	Valor Pensión						\$ 998.000		
	Valor ARL						\$ 32.600		
	Pensionado / anexar resolución								
	Número de planilla						46993655		
	Periodo de la planilla						<b>Enero 2026</b>		
	Fecha pago planilla						04/02/2026		

Se expide la presente certificación una vez verificado el pago de la planilla anteriormente relacionada y sirve como soporte para cuenta de cobro del contratista a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2026.

  
**YOLANDA RODRIGUEZ ROLDAN** KLQ  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E)**

  
**ARCENIO DE JESUS PERALTA VALBUENA** KLQ  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)**

DATOS DEL APORTANTE						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
CC	52867297	DIANA MARCELA CANO PIÑEROS	Calle 152 N 72 35 apto 901 torre 6	6754734	dianacanop@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	04/02/2026	46993655	\$1.847.800	

**TOTALES POR SUBSISTEMAS**

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	779.700	0		0		0	0	0	0	779.700	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	32.600				32.600	0	0	32.600			326	32.600	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				


TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	779.700	779.700
Pensión	1	998.000	998.000
Riesgos Laborales	1	32.600	32.600
CCF	1	37.500	37.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>4</b>	<b>1.847.800</b>	<b>1.847.800</b>

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52867297	DIANA MARCELA CANO PIÑEROS	Calle 152 N 72 35 apto 901 torre 6	6754734	dianacano@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
ÚNICA	I—Independiente			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2026-01	2026-01	\$1.847.800				

DETALLE POR COTIZANTE																															
INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Contenido	Salud	Excedido	Excedido	Excedido	Excedido	Excedido	Excedido	Excedido	Excedido	Excedido	Excedido	Excedido	Excedido	Excedido	Excedido	Excedido	Excedido	Excedido	Excedido	Excedido	Excedido	Excedido	Excedido	Excedido	Excedido	Excedido	
1	CC	52867297	CANO PIÑEROS DIANA MARCELA	59	0	N																									

PAGADA

 <b>Superintendencia de Notariado y Registro</b>	<b>PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA</b>	Código: GF-FR-070
	<b>PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES</b>	Versión: 2
	<b>FORMATO: BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE</b>	Fecha: 17/Feb./2026

### FORMATO PARA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2026

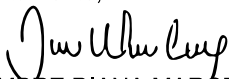
De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento** que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
<b>1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA.</b> Durante el año <u>2025</u> mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT.	X	
<b>2.</b> Soy responsable del impuesto sobre la renta.	X	
<b>3. Dependiente Económico:</b> parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.		X
<b>4.</b> Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		X
<b>5. AFC:</b> Realizo ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción. <b>Adjuntar pago mensual del ahorro realizado.</b>		X
<b>6. Crédito de Vivienda:</b> Realizo pagos de crédito de vivienda, <b>Adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda de la vigencia correspondiente.</b>		X
<b>7. Medicina prepagada:</b> Realizo pagos de medicina prepagada, <b>Adjuntar certificación de esta incluyendo el valor pagado por la vigencia que corresponda.</b>		X
<b>8.</b> Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT aplicable.	X	
<b>9.</b> Ha suscrito contratos durante el año 2026: por un valor igual o superior a 4000 UVT (\$209.496.000)		X

**Nota:** Remitir los soportes a los que hay lugar únicamente para contratos cuyos honorarios superen los **\$6.000.000 mensuales.**

En constancia de lo anterior, se firma a los 25 días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,



NOMBRE DIANA MARCELA CANO PIÑEROS

CC 52.867.297

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 **Ejecución del Contrato**
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

### Datos guardados

Cancelar < Evaluación de la Entidad Estatal >

#### VER CONTRATO

#### Ejecución del Contrato

Porcentaje  Recepción de artículos

#### Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?  Sí  No

**Id de pago    Número de factura    Fecha de emisión    Fecha de recepción    Valor total de la factura    Estado**

*No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados*

Crear

#### Documentos de ejecución del contrato

### Datos guardados

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
<input type="checkbox"/>	ACTA DE INICIO 715-2026 DIANA CANO vf.pdf	ACTA DE INICIO 715-2026 DIANA CANO vf.pdf	Comprador	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/>	CRP 86126 CTO 715 DE 2026.pdf	CRP 86126 CTO 715 DE 2026.pdf	Comprador	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/>	SUPERVISION DIANA CANO.pdf	SUPERVISION DIANA CANO.pdf	Comprador	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/>	EVIDENCIAS ENERO.zip	EVIDENCIAS ENERO.zip	Proveedor	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>

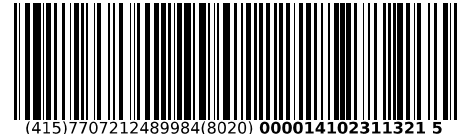
Borrar    Cargar nuevo

Cancelar < Evaluación de la Entidad Estatal >

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141023113215



(415)7707212489984(8020) 000014102311321 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

5 2 8 6 7 2 9 7

0

Impuestos de Bogotá

3 2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona natural o sucesión ilíquida

2

Cédula de Ciudadanía

1 3

5 2 8 6 7 2 9 7

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Bogotá D.C.

1 1

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

CANO

PIÑEROS

DIANA

MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Bogotá D.C.

1 1

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 152 72 35 AP 901 TO 6

42. Correo electrónico

dianacanop@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 4 6 1 2 7 3 2

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

6 9 1 0

2 0 0 8, 0 4, 0 1

8 2 9 9

2 0 1 2, 0 3, 1 0

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

53. Código

5

4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos


SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6


 <b>Superintendencia de Notariado y Registro</b>	<b>PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01</b>
		<b>Versión: 01</b>
	<b>FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	<b>Fecha: 03/Oct/2025</b>

**DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 715-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y DIANA MARCELA CANO PIÑEROS**

<b>Contrato Número</b>	<b>715</b>	<b>Vigencia:</b>	<b>2026</b>
<b>Entidad contratante:</b>	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		
<b>Nit:</b>	899.999.007-0		
<b>Ordenador del gasto</b>	ESTHER CRISTINA GOMEZ MELO		
<b>Identificación:</b>	Cédula de Ciudadanía 1.015.408.882		
<b>Contratista:</b>	DIANA MARCELA CANO PIÑEROS		
<b>Identificación:</b>	Cédula de Ciudadanía	No.	52.867.297
<b>Servicios:</b>	SERVICIOS PROFESIONALES		
<b>Honorarios mensuales:</b>	SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 7.273.440)		
<b>Perfil:</b>	PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO C		
<b>Dependencia:</b>	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - DAF_INF		
<b>Línea PAA:</b>	DAF_INF808		

**CLÁUSULAS DE CONDICIONES ADICIONALES:**


<b>1) Objeto:</b>	<p>El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.</p> <p>Dependencia: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Perfil: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO C</p>
<b>2) Lugar de Ejecución</b>	El lugar de ejecución del contrato será en: BOGOTÁ, D.C., NIVEL: CENTRAL (O en el lugar que por necesidad del servicio se requiera)
<b>3) Plazo:</b>	<p>El término de ejecución del presente contrato será de: 8 meses sin superar el 31 de diciembre de 2026.</p> <p>En todo caso, su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.</p>
<b>4) Obligaciones Específicas:</b>	<p><b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar y estructurar los documentos desde el componente jurídico en los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales a cargo del Grupo de Infraestructura (comodatos, contratos de obra, interventoría, adquisición y/o compra, arrendamientos, consultorías y los demás que se generen)</li> <li>2. Ser apoyo jurídico en la evaluación de los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales para la adquisición de bienes y/o servicios de la Entidad a cargo del Grupo de Infraestructura.</li> <li>3. Elaborar las solicitudes de adiciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, liquidaciones, entre otras etapas, de los procesos contractuales referentes a la adquisición de bienes y/o servicios, adquisición de inmuebles, contratos de obra e interventoría, arrendamientos, comodatos y los que se generen de la Entidad a cargo del Grupo de Infraestructura, cumpliendo los requisitos establecidos con la Entidad y previa recepción de la justificación por parte de los supervisores de los contratos.</li> <li>4. Prestar apoyo jurídico en la supervisión de los asuntos contractuales del Grupo de Infraestructura y advertir sobre presuntos incumplimientos de los aspectos contractuales a cargo del Grupo de Infraestructura a la Dirección Administrativa y Financiera. Presentar informe de seguimiento mensual.</li> <li>5. Proyectar los oficios, comunicados, circulares, memorandos, resoluciones y demás, propios del Grupo de Infraestructura, previo sustento técnico, que le sean requeridos por los supervisores de los contratos y/o por el Director Administrativo y Financiero. Llevar control y/o seguimiento de estos.</li> <li>6. Proyectar y revisar respuesta de los requerimientos efectuados por Entes de Control, así como respuesta a los derechos de petición y demás acciones que correspondan por competencia al Grupo de Infraestructura de la Dirección Administrativa y Financiera de la Entidad</li> <li>7. Participar en las reuniones, talleres, semanarios, foros, capacitaciones, comités y demás, que correspondan a la naturaleza de su contrato.</li> <li>8. Estudiar, analizar, debatir, adoptar y atender la unidad de criterio jurídico sobre la adopción y/o aplicación de las normas legales vigentes que el Grupo de Infraestructura debe cumplir. Presentar informe una vez establecida la unidad de criterio jurídico respectivo.</li> <li>9. Garantizar la adecuada conservación de la documentación (física y/o digital) de la información derivada de la ejecución de su contrato.</li> <li>10. Guardar estricta reserva y confidencialidad sobre la totalidad de la información que sea recibida en el desarrollo del objeto contractual.</li> <li>11. Realizar seguimiento y proyección de comunicaciones que se requieran en lo relacionado a (querrelas, procesos judiciales de la Oficina Asesora Jurídica y demás acciones que se requieran) de los inmuebles propiedad de la entidad e inmuebles en arriendo.</li> <li>12. Las demás funciones que le sean asignadas por el supervisor de su contrato y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.</li> </ol> <p><b>NOTA:</b> En todo caso, el contratista debe presentar el informe de ejecución contractual y <u>CUENTA DE COBRO DE MANERA MENSUAL</u>, al supervisor, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.</p>
<b>5) Valor:</b>	<p>El valor total del contrato es hasta por la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$ 58.187.520)</p> <p>El presente contrato se financiará con cargo al Presupuesto de la SNR vigencia 2026, distribuidos así:</p>

 <b>Superintendencia de Notariado y Registro</b>	<b>PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01</b>
		<b>Versión: 01</b>
	<b>FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	<b>Fecha: 03/Oct/2025</b>

**DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 715-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y DIANA MARCELA CANO PIÑEROS**

	CDP No.	Valor	Rubro Presupuestal
<b>6) CDP:</b>	25826	\$ 443.759.760	C-1209-0800-17-53105B-1209004-02 (ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA REGISTRAL MANTENIDA - RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL)
<b>7) Forma de pago:</b>	<p>El valor del contrato se pagará en mensualidades a título de honorarios iguales sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de (\$ 7.273.440) SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor del contrato de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato.</p> <p>En todos los casos se debe aportar los documentos requeridos, para el pago, conforme los lineamientos establecidos en las circulares de pago de la SNR.</p> <p><b>Parágrafo:</b> El contratista se obliga a aportar el soporte de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social: salud, pensión y ARL.</p>		
<b>8) Garantía:</b>	De conformidad con los estudios y documentos previos de la presente contratación, y considerando la naturaleza del objeto contractual, las obligaciones específicas, su cuantía y el hecho de que se rige bajo la modalidad de contratación directa para la Contratación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, se ha determinado que <b>NO</b> es necesario exigir garantías para su ejecución.		
<b>9) Supervisión</b>	La vigilancia en la ejecución y cumplimiento estricto del contrato estará a cargo del DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO O QUIEN HAGA SUS VECES, o a quien designe el ordenador del gasto.		
<b>10) Cláusula Penal Pecuniaria</b>	<p>a. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por parte del contratista, éste deberá pagar a LA SUPERINTENDENCIA a título de pena, una suma equivalente al 20% del valor total de este contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato.</p> <p>b. Igualmente, frente al incumplimiento de las obligaciones del contratista, éste deberá pagar a título de tasación anticipada de perjuicios una suma equivalente a <b>veinte por ciento (20%)</b> del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales que excedan el monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.</p>		
<b>11) Multas</b>	<p>a. Con el fin de conminar al <b>CONTRATISTA</b> al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, se causarán multas hasta por un valor equivalente al 0.5x1000 del valor del contrato por cada día de incumplimiento o retraso, hasta cuando estas efectivamente se cumplan.</p> <p>b. La imposición de las multas se hará mediante resolución motivada, previo agotamiento del debido proceso y de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.</p> <p>c. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que hay lugar por el incumplimiento.</p> <p>d. <b>EL CONTRATISTA</b> autoriza a que la SUPERINTENDENCIA descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar</p>		
<b>12) Documentos anexos a las Condiciones adicionales</b>	Todos los documentos que se encuentran cargados en la plataforma transaccional SECOP II, referente a este proceso, hacen parte del presente formato de Condiciones Adicionales para el contrato de prestación de servicios.		
<b>13) Notificaciones</b>	EL CONTRATISTA acepta ser notificado vía electrónica, en los términos del artículo 67 del CPACA, al correo electrónico institucional, sin que ello establezca, en ningún caso, una relación laboral.		

<b>Elaboró BD</b>	KAREN LORENA QUIÑONES	ENLACE DEL ÁREA
<b>Revisó y proyectó</b>	ANDRES FELIPE DOMINGUEZ ZUÑIGA	D.C. <i>AD</i>
<b>Revisó</b>	HÉCTOR IVÁN SUAREZ BETANCUR	D.C. <i>AD</i>
<b>Revisó y aprobo</b>	DAVID FELIPE SÁNCHEZ MORA	DIRECTOR DE CONTRATACIÓN <i>Sy</i>
<b>Aprobó transaccionalmente:</b>	ESTHER CRISTINA GÓMEZ MELO	ORDENADORA DEL GASTO

 <b>Superintendencia de Notariado y Registro</b>	<b>MACROPROCESO:</b> Gestión Contractual	<b>Código:</b> MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 02
	<b>PROCESO:</b> Gestión precontractual, contractual, ejecución y liquidación de procesos contractuales	<b>Versión:</b> 02
	<b>Formato Acta de inicio Contrato de prestación de servicios</b>	<b>Fecha:</b> 05/03/2025

## ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

**CONTRATO No. 715 de 2026**  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA: DIANA MARCELA CANO PIÑEROS**  
**CEDULA DE CIUDADANIA: 52.867.297**

**FECHA DE INICIO:** 21 de Enero de 2026  
**FECHA DE TERMINACIÓN:** 20 de Septiembre de 2026  
**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 8 Meses.

El día 21 de Enero de 2026 en la ciudad de Bogotá D.C. se reunieron YOLANDA RODRIGUEZ ROLDÁN en su calidad de supervisor del contrato y DIANA MARCELA CANO PIÑEROS en su calidad de contratista, con el fin de dar comienzo a las actividades pactadas en el objeto del **Contrato No. 715 de 2026**

Se firma en Bogotá D.C. para los fines pertinentes el día 21 de Enero de 2026.

  
 \_\_\_\_\_  
**YOLANDA RODRIGUEZ ROLDAN**  
 Directora Administrativa y Financiera ( E).

  
 \_\_\_\_\_  
**DIANA MARCELA CANO PIÑEROS**  
 C.C.52.867.297



**Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHjimenet      JOSE ALFREDO JIMENEZ TIRADO  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-04-00-000      SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL  
 Fecha y Hora Sistema: 21/01/2026 12:00:00 a. m.

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 25826 de fecha 2026-01-16. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	86126	Fecha Registro:	2026-01-21	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-04-00-000 SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos      Tasa de Cambio: 0,00
Valor Inicial:	58.187.520,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	58.187.520,00      Saldo x Obligar: 58.187.520,00

**TERCERO ORIGINAL**

Identificación: Cédula de Ciudadanía	52867297	Razón Social:	DIANA MARCELA CANO PIÑEROS	Medio de Pago:	Abono en cuenta
--------------------------------------	----------	---------------	----------------------------	----------------	-----------------

**CUENTA BANCARIA**

Número:	20235869970	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro      Estado: Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	----------------------------

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación:	1015408882	Nombre:	ESTHER CRISTINA GOMEZ MELO	Cargo:	SECRETARIO GENERAL
-----------------	------------	---------	----------------------------	--------	--------------------

**CAJA MENOR**

**VIÁTICOS**

**DOCUMENTO SOPORTE**

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	715*2026	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Fecha:	2026-01-21
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	----------	-------	---	--------	------------

**ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-04-00-000 SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL	C-1209-0800-17-53105B-1209004-02 ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA REGISTRAL MANTENIDA - RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL	Propios	20	CSF		58.187.520,00	0,00		
<b>Total:</b>						58.187.520,00	0,00	58.187.520,00	58.187.520,00

**Objeto:** DAF\_INF808 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 715\*2026 - PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO C - BOGOTÁ, D.C., NIVEL: CENTRAL


**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-04-00-000 SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL	9-1 INVERSION PROPIOS CSF	2026-12-31	58.187.520,00	58.187.520,00	NINGUNO

*Leoz*

---

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

	<b>PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Código: GC – FR – 012</b>
	<b>FORMATO DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR DE CONTRATO</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Fecha: 03/Oct./2025</b>

Bogotá, D.C, **21-01-2026**

**Doctora:**

**YOLANDA RODRIGUEZ ROLDAN**

**DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ( e )**

*O Quien haga sus veces o quien designe el ordenador del gasto*

**SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**

**E. S. D.**

**Asunto:** Acto Administrativo para la Designación como Supervisor (a) de contrato.

Respetado (o) Doctora (a):

Se le ha designado como Supervisor (a) del Contrato de Prestación de Servicios **No. 715 DE 2026**, suscrito con **DIANA MARCELA CANO PIÑEROS, con cedula de ciudadanía No. 52867297**, labor que debe cumplir, teniendo en cuenta lo estipulado por los artículos 4 y 14 de la Ley 80 de 1993, artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, las cuales establecen los derechos y obligaciones de las entidades estatales en la ejecución del objeto de los contratos celebrados, su función de vigilancia que se realiza a través de los supervisores en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contractual y obligaciones a cargo del (la) contratista.

Por tanto, la función que se le ha encomendado deberá desarrollarla teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto de Contratación y en especial lo previsto en la **Resolución No. 08045 del 30 de agosto de 2021** de esta Entidad, por medio de la cual se actualizó y adoptó el Manual Interno de Supervisión e Interventoría de la SNR.

De igual manera, se dispone que el **ACTA DE INICIO**, debe suscribirse por las partes, a partir de la fecha que acompaña el presente Acto Administrativo, y ésta enviarse a la Dirección de Contratación, quien deberá reportarlo al Sistema Electrónico de Contratación Pública (**SECOP II**), con el fin de cumplir con los términos previstos para la publicación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Igualmente, es de obligatorio cumplimiento, por el (la) contratista y el supervisor verificar que todos los documentos suscritos en ejercicio de la labor que le ha sido asignada en el presente acto, obren en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), con el fin de proceder en ésta al cargue de los documentos que se originen dentro de la ejecución del presente acto jurídico designado.

Este acto administrativo es de obligatorio acatamiento y cumplimiento por el supervisor.

Cordialmente,



**ESTHER CRISTINA GÓMEZ MELO**

**SECRETARIA GENERAL-ORDENADORA DEL GASTO**

Proyectó: Andres Dominguez – Dirección Contratación AD  
 Revisó: Héctor Iván Suarez B. - Dirección de Contratación  
 Revisó y Aprobó: David Felipe Sánchez Mora – Director de Contratación